

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL



MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá - Antioquia, dieciocho (18) de febrero de dos mil veinte

Radicado	2019-00179
Demandante	María Ofir Londoño de Lopera
Demandado	Santiago Borja y otros
Proceso	Restitución de Inmueble Arrendado
Asunto	Incorpora constancia de envío de citación para notificación personal a Santiago Borja Con resultado Positivo, solicita emplazamiento a los demás demandados-Se accede al emplazamiento
Sustanciación	063

Incorpora al expediente, escrito allegado a esta judicatura el día 03 de febrero del presente año, suscrito por la apodera de la parte actora, aportando constancia de envío de notificación personal al demandado Santiago Borja, con resultado positivo y solicitando el emplazamiento a los demandados Rosalba del Socorro Londoño Charris, quien actúa en representación de la menor María José Ochoa Charris y Frank Rafael Charris Londoño en Representación de la menor Sara Úsuga Charris.

Visto lo anterior, se tiene en cuenta la notificación personal realizada al señor Santiago, conforme al Decreto 806 de 2020 y se accede a lo solicitado, ordenándose el emplazamiento conforme al artículo 293 y 108 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 10 del Decreto 806 del 04 de junio de la cursante anulidad.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA

Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

MUTATÁ – ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No 012 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 21 de febrero de 2021, a las 8 A.M.

La Secretaria